

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
159
FECHA
07.07.2014
ROL S.I.I
1328-109



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 717/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2803 de fecha 13.06.2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PJE. POETA PABLO DE ROKHA**

N° 3530 Lote N° xxxx manzana xxxx localidad o loteo VILLA LOS CIRUELOS
 (URBANO O RURAL) **URBANO** sector **LAS COMPAÑIAS**

para una ampliación de 10,50 m2 quedando en un total construido de 58,50 m2
 en una superficie de terreno de 130,00 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGALY ESPINOZA ESPINOZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
p.p MARTINA MUÑOZ CORTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
KATIUSKA CASTEX ARAYA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO ART.1.2.1 DE LA OGUC	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	D-5 : \$ 60.382.-		\$	634.011.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	\$	9.510 .-
REBAJA DE DERECHOS (90% SEGÚN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES N°9 DEL ART.12°)	%	(-)	\$	8.559 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-)	\$	*****
TOTAL A PAGAR			\$	951 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6652	FECHA	07.07.2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL N° 159 DE FECHA 07/07/2014

FGD/MAR



Fernando Glasinovic Duhalde

FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

FIJMA Y TIMBRE